

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente :	<b>PA 3/2023</b>
--------------	------------------

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES.**

Denominación:	<b>SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ESTIMULACIÓN DESFRIBRILADORES Y HOLTER INYECTABLE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA</b>
---------------	--

Tipo de procedimiento:	Procedimiento abierto
------------------------	-----------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023 ha realizado el descryptado y descarga del sobre 1, de los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el pliego de clausulas administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan.

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	08.03.2023	13:50:00	07/643514.9/23
B87953683	MICROPORT CRM MEDICAL SLU	10.03.2023	10:59:00	07/669970.9/23
B87232567	ARRHYTHMIA NETWORK TECHNOLOGY	15.03.2023	13:01:00	07/709953.9/23
A28985034	BIOTRONIK SPAIN, S.A.	16.03.2023	12:16:00	07/722481.9/23
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	17.03.2023	12:11:00	07/735937.9/23
A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	17.03.2023	15:43:00	07/741093.9/23
B85315588	EPYCARDIO S.L.	21.03.2023	12:18:00	07/751630.9/23

Una vez comprobada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a las siguientes empresas:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	08.03.2023	13:50:00	07/643514.9/23
B87953683	MICROPORT CRM MEDICAL SLU	10.03.2023	10:59:00	07/669970.9/23
A28985034	BIOTRONIK SPAIN, S.A.	16.03.2023	12:16:00	07/722481.9/23
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	17.03.2023	12:11:00	07/735937.9/23
A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	17.03.2023	15:43:00	07/741093.9/23
B85315588	EPYCARDIO S.L.	21.03.2023	12:18:00	07/751630.9/23

Por último la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

<u>NIF</u>	<u>EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR</u>	<u>DEFECTOS U OMISIONES</u>
B87232567	ARRHYTHMIA NETWORK TECHNOLOGY	DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y PLAN DE IGUALDAD, SEGÚN ANEXO VI DEL PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.  DEUC REALIZADO SEGÚN MODELO PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. <a href="https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/suministro-sistemas-estimulacion-desfibriladores-holter-inyectable-hospital">https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/suministro-sistemas-estimulacion-desfibriladores-holter-inyectable-hospital</a>

En consecuencia se concede a dicha empresa el plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados. Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La subsanación se presentará accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>). ) eligiendo en la parte inferior izquierda del menú de esta página web las siguientes opciones:



Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 22 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MORALES LUNA CLARA MARIA  
Fecha: 2023.03.22 11:45

CLARA M. MORALES LUNA